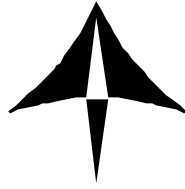


Aena



Aeropuerto de Granada

El plazo de ejecución es de 42 semanas

AENA adjudica la construcción de un nuevo edificio para el Servicio de Extinción de Incendios en el Aeropuerto de Granada

- A la U.T.E. formada por Elecnor, S. A. y Terres Empresa Constructora
- Por un importe de 1.476.285,00 euros

2 de agosto de 2003

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha adjudicado la construcción de un nuevo edificio para el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) en el Aeropuerto de Granada a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Elecnor, S. A. y Terres Empresa Constructora. El importe de adjudicación asciende a 1.476.285,00 euros y el plazo de ejecución es de 42 semanas.

El objeto de esta adjudicación es la construcción de un nuevo edificio para el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, con su correspondiente zona urbanizada, que reúna todas las condiciones funcionales exigidas por la Organización internacional de Aviación Civil (OACI) de acuerdo con la nueva categoría (categoría 7) del Aeropuerto de Granada.

El edificio que se ha proyectado es un edificio singular exento, desarrollado en una sola planta excepto la sala COA (sala de comunicaciones, observación y alarma), que va en la planta alta. Está

ubicado en la parcela de terreno destinada a este fin, dentro de la zona restringida del Aeropuerto de Granada.

Dicha parcela se conecta con la pista de vuelo y con la plataforma de estacionamiento mediante viales asfaltados de 8 metros de anchura con sus correspondientes arcenes de un metro, realizándose en los encuentros con la pista y plataforma, un acuerdo de manera que los camiones contraincendios no tengan que frenar, con objeto de que su tiempo de acceso a cabeceras sea el mínimo posible. Las rasantes de estos viales se adaptan a la rodadura paralela, a la plataforma y a la pista.

El edificio a construir tiene en torno a los 860 m² útiles y está centrado sobre la parcela, de forma que se facilita la circulación perimetral de los vehículos del Servicio. En ella se proyecta la construcción de un depósito elevado de agua con una capacidad de 70m³ para el abastecimiento por gravedad a dos vehículos simultáneamente. Las bocas de descarga lateral del depósito por gravedad se encuentran situadas a 4,1 metros de altura.

Junto a la fachada sur del edificio se instalarán dos depósitos enterrados para el almacenamiento del líquido emulsor de los camiones de bomberos.

El edificio se organiza en tres volúmenes: el principal de mayor altura que el resto, contiene el garaje de los vehículos del Servicio, y los otros dos se reparten el resto de las dependencias. Estos últimos están separados por la entrada principal. En el situado en la fachada este la cubierta se levanta para albergar la sala COA, sobre la oficina del jefe de dotación, dominando así la pista en toda su longitud y la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Esta actuación se encuadran dentro del marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento. La finalidad es dotar al Aeropuerto de Granada de unas modernas instalaciones e infraestructuras que permitan atender, dentro de unos adecuados niveles de seguridad y calidad, la demanda del tráfico aéreo.